



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0058425/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota presentada a fojas 1, la Lic. Daniela Verónica MARTINA, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: "Salud Pública y Nutrición", de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por la Directora de la Maestría, Dra. Nilda Perovic.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar a la Lic. Daniela Verónica MARTINA, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por 21 horas, por la Docencia de la asignatura: "Salud Pública y Nutrición". Año 2015, de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION Nº 1104

MM/po


Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHARRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC